



**DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA**

|   |   |
|---|---|
| <b>Grado/Máster en:</b>                       | Graduado/a en Criminología por la Universidad de Málaga |
| <b>Centro:</b>                                | Facultad de Derecho                                     |
| <b>Asignatura:</b>                            | Fundamentos de Derecho Público                          |
| <b>Código:</b>                                | 202   |
| <b>Tipo:</b>                                  | Formación básica  |
| <b>Materia:</b>                               | Derecho   |
| <b>Módulo:</b>                                | Formación básica en Criminología                        |
| <b>Experimentalidad:</b>                      | 80 % teórica y 20 % práctica                            |
| <b>Idioma en el que se imparte:</b>           | Castellano  |
| <b>Curso:</b>                                 | 2   |
| <b>Semestre:</b>                              | 1   |
| <b>Nº Créditos</b>                            | 6   |
| <b>Nº Horas de dedicación del estudiante:</b> | 150   |
| <b>Nº Horas presenciales:</b>                 | 45  |
| <b>Tamaño del Grupo Grande:</b>               | 72  |
| <b>Tamaño del Grupo Reducido:</b>             | 30  |
| <b>Página web de la asignatura:</b>           |   |

**EQUIPO DOCENTE**

**Departamento:** DERECHO PÚBLICO  
**Área:** DERECHO ADMINISTRATIVO

| Nombre y Apellidos                       | Mail            | Teléfono Laboral | Despacho | Horario Tutorías  |
|--|-----------------|------------------|----------|---|
| Coordinador/a: MARIA ISABEL LOPEZ GARCIA | milopezg@uma.es | 952132236        | -        | Todo el curso: Martes 11:00 - 14:00, Miércoles 11:00 - 14:00  |
| Mª DEL PILAR CASTRO LOPEZ                | mdcastro@uma.es | 952132246        | -        | Primer cuatrimestre: Martes 15:30 - 17:00, Miércoles 15:30 - 16:30, Viernes 15:30 - 19:00<br>Segundo cuatrimestre: Martes 10:30 - 13:30, Jueves 10:30 - 13:30 |

**RECOMENDACIONES Y ORIENTACIONES**

Para el correcto seguimiento de la asignatura se recomienda al alumno/a, además de la asistencia presencial el seguimiento de las noticias que puedan mantener relación con el temario de la asignatura como vía de contextualización de su aprendizaje.

**CONTEXTO**

La asignatura contribuye a la formación básica del alumno/a y le permite el desarrollo de las correspondiente capacidades y competencias propias del título.

La asignatura aborda los fundamentos del derecho público desde el enfoque propio de una formación básica en criminología. Así se atendera a los pilares del Derecho Administrativo: las fuentes del derecho, la organización de las administraciones públicas, la actividad administrativa y las garantías ante la actuación de la administración. En este contexto se prestará especial atención a la Administración como garante de las libertades y la confrontación entre libertad y seguridad; el reparto de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en materia de seguridad y penitenciaria; la acción de policía o delimitación, la responsabilidad de las Administraciones públicas y la seguridad pública, etc.

**COMPETENCIAS**

- 1 **Competencias generales y básicas Propias del Título de grado, según la comisión andaluza**
  - 1.1 Poseer y comprender conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social
  - 1.12 Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en la resolución de problemas y búsqueda de información en el ámbito de la Criminología
- 2 **Competencias específicas Propias de la Comisión del Título de grado de la UMA**
  - 2.1 Tomar conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de relaciones sociales
  - 2.8 Saber difundir y exponer adecuadamente los resultados de una investigación en congresos académicos y a los medios de comunicación

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA**

**EL DERECHO Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICO.**

1. El Estado: Concepto y elementos.El Estado de Derecho. La Administración como garante de las libertades: libertad y seguridad



Vicerrectorado de Ordenación Académica

2. Las fuentes del derecho: especial referencia al Reglamento

**LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO Y DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

3. La organización territorial: Distribución de competencias entre el Estado y las CCAA. Las competencias en materia de seguridad y penitenciaria

4. La Administración del Estado, Autonómica y Local. La Administración institucional

5. Principios y técnicas de organización administrativa

**LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA**

6. El principio de legalidad y las potestades administrativas.

7. La actividad de las Administraciones Públicas: El acto administrativo. El silencio administrativo. Eficacia del acto. Ejecutividad y acción forzosa

8. Las formas de acción: especial referencia a la acción de policía o limitación

**LAS GARANTIAS ANTE LA ACTUACION ADMINISTRATIVA**

9. El procedimiento administrativo y el procedimiento sancionador.

10. El control de la actuación administrativa. Los recursos administrativos. El control jurisdiccional de la actuación administrativa.

11. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas: Responsabilidad de la Administración pública y seguridad pública

**ACTIVIDADES FORMATIVAS**

**Actividades Presenciales**

**Actividades expositivas**

Lección magistral

**Actividades prácticas en aula docente**

Resolución de problemas

Otras actividades prácticas

**Otras actividades presenciales**

Otras actividades presenciales

**Seminarios/ Talleres de estudio, revisión, debate, etc.**

Estudio/discusión de casos

**ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN**

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE / CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Conocimiento y comprensión del ejercicio de la actividad administrativa en la persecución de la "criminalidad"

Capacidad para una adecuada interpretación de las normas jurídicas que regulan la política criminal garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la resolución de conflictos

Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas

Capacidad para aplicar el ordenamiento jurídico a la resolución de problemas

**PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

La evaluación tendrá lugar mediante:

1. Examen final teórico-práctico donde se valorará la asimilación de los contenidos programados, la capacidad para vincular ideas entre si y la para la resolución de problemas, y la corrección de la expresión

2. Valoración de las prácticas y trabajos individuales o en grupo, conforme a la organización y líneas temáticas indicadas por el profesor. El alumno/a podrá ser requerido para que exponga su trabajo oralmente. Se valorará esencialmente la comprensión de los conceptos fundamentales, la capacidad de análisis y síntesis de la bibliografía empleada, la originalidad, el rigor y la claridad en su elaboración, la fundamentación de las conclusiones.

Para la calificación del alumno/a se computará: a) la calificación del examen final; b) los trabajos, en su caso, realizados durante el curso conforme a lo dispuesto; y c) la asistencia y participación activa en las clases y actividades académicas conforme al seguimiento realizado por el profesor. Los apartados b) y c) constituirán hasta un 30% de la evaluación final.

El alumno/a a tiempo parcial dispondrá de un régimen de asistencia a las clases y actividades académicas de carácter flexible que no afecte negativamente a su evaluación de los apartados b) y c). Podrá sustituirse o completarse la calificación obtenida en el apartado c) con el seguimiento y valoración de otras actividades individuales o en grupo.

Este sistema de evaluación se llevará a cabo en las convocatorias ordinarias. En las convocatorias extraordinarias únicamente se tendrá en cuenta para la evaluación la calificación del examen final

**BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS**

**Básica**

BASE DE DATOS LEGISLATIVA Y JURISPRUDENCIA WESTLAW



BASE DE DATOS LEGISLATIVA Y JURISPRUDENCIA. EL DERECHO

CURSO DE DERECHO ADMINISTRATIVO, I, II. ( 14ª Y 11ª EDICIÓN, RESPECTIVAMENTE). ED. CIVITAS, 2008.; GARCÍA DE ENTERRÍA, E. Y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ T.R.

DERECHO ADMINISTRATIVO, PARTE GENERAL. ED. TECNOS, 2011.; SÁNCHEZ MORÓN, M.

LEYES ADMINISTRATIVAS. ED. ARANZADI, 2011.; MARTÍN REBOLLO, L.

MANUAL BÁSICO DE DERECHO ADMINISTRATIVO. ED. TECNOS, 2011.; GAMERO CASADO, E; FERNÁNDEZ RAMOS SEVERIANO

PRINCIPIOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO, I, II ( 2009), ED. IUSTEL.; SANTAMARÍA PASTOR, A.

**Complementaria**

Constitución, Policía y Fuerzas Armadas, Marcial Pons, Madrid, 1997; DOMINGUEZ BERRUETA DE JUAN. M., FERNANDEZ DE GATTA SANCHEZ, D., FERNANDO PABLO, M. M. Y NEVADO MORENO, P. T.

Cuerpo Nacional de Policía y Sistema policial español, Marcial Pons, Madrid, 1999.; VALRIBERAS SANZ, A.

Cuerpos de policía y seguridad ciudadana en España: Situación actual y perspectivas de futuro, Ministerio del Interior, Madrid, 1999.; LAZUEN ALCON, M. P.

Derecho Administrativo Sancionador, 4ª edición, Tecnos, Madrid, 2005.; NIETO GARCÍA, A.

La coacción administrativa directa, Civitas, Madrid, 1990.; AGIRREAZKUENAGA, I.

La seguridad privada: régimen jurídico administrativo, Ed. Lex Nova, Valladolid, 2004.; IZQUIERDO CARRASCO, M.

Modelo policial español y Policías autónomas, Dykinson, Madrid, 1995.; JAR COUSELO, G.

Policía y Constitución, Tecnos, Madrid, 1997; BARCELONA LLOP, J.

Presunciones y valoración legal de la prueba en el Derecho Administrativo Sancionador, Civitas, Madrid, 2008; CANO CAMPOS, T.

Régimen Jurídico y procedimiento de las Administraciones Públicas, Cívitas, Madrid, 2000.; GARRIDO FALLA, F. y FERNÁNDEZ PASTRANA, J. Mª

**DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE**

**ACTIVIDAD FORMATIVA PRESENCIAL**

| Descripción                    | Horas | Grupo grande                        | Grupos reducidos                    |
|--------------------------------|-------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Lección magistral              | 33    | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            |
| Otras actividades presenciales | 3     | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            |
| Resolución de problemas        | 3     | <input type="checkbox"/>            | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Estudio/discusión de casos     | 3     | <input type="checkbox"/>            | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Otras actividades prácticas    | 3     | <input type="checkbox"/>            | <input checked="" type="checkbox"/> |

**TOTAL HORAS ACTIVIDAD FORMATIVA PRESENCIAL 45**

**TOTAL HORAS ACTIVIDAD FORMATIVA NO PRESENCIAL 90**

**TOTAL HORAS ACTIVIDAD EVALUACIÓN 15**

**TOTAL HORAS DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE 150**

